



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.566.1 -

MAT: ACEPTA RENUNCIA
VOLUNTARIA
ABELARDO MUÑOZ
BARNACHEA.-

LAJA, 03 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por el Sr. Abelardo Antonio Muñoz Barnachea, docente a contrata en reemplazo de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" de fecha 01.09.14.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4954 de fecha 11.08.14 que designa en calidad de docente a contrata reemplazo en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", al Sr. Abelardo Antonio Muñoz Barnachea.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** renuncia voluntaria del Profesional de la Educación Sr. Abelardo Antonio Muñoz Barnachea, Rut N° _____ de acuerdo al art. 72 letra a del d.f.l. 1/96 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 01 de septiembre del 2014.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometido a sumario el docente Abelardo Antonio Muñoz Barnachea.
- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/